

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA RONQUILLO BAQUERIZO, C.A.

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990373159001

Número del
Expediente

9 6 8 3

AÑO

7 9

CAPITAL NACIONAL S/. 11'000.000.000.000
CAPITAL EXTRANJERO S/. 11'000.000.000.000

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 11'000.000.000.000

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a b)
									ORDINARIAS	ACCIONES	PREFERIDAS	
1	RONQUILLO MOLINA RAUL	0901651851	ecuatoriana						9696	9'696.000.		9'696.000.
2	RONQUILLO BAQUERIZO WILSON	0903905479	ecuatoriano						1	1.000.		1.000.
3	RONQUILLO BAQUERIZO CECILIA	0903456101	ecuatoriana						1	1.000.		1.000.
4	RONQUILLO BAQUERIZO ELISA	1800814322	ecuatoriana						1	1.000.		1.000.
5	RONQUILLO BAQUERIZO ISMA	1800793281	ecuatoriana						1	1.000.		1.000.
6	BAQUERIZO DE RONQUILLO AMELIA	0903815579	ecuatoriana						1	1.000.		1.000.
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
SUMAN									9696	11'000.000		11'000.000.

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, Abril de 1989

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL